

Agosto 12, 2020

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
**DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE MERCADOS**  
PASEO DE LA REFORMA NO. 255  
COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500  
CIUDAD DE MEXICO

**ASUNTO: CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE**  
**FECHA 09 DE JULIO DE 2020.**

**At'n: LIC. PEDRO DÍEZ SÁNCHEZ**  
**Director de Vigilancia de Mercados.**

**ARMANDO ORTIZ ROMERO**, en mi carácter de Secretario Suplente del Consejo de Administración y apoderado de la sociedad denominada **GRUPO MINSA S.A.B. DE C.V.** en lo sucesivo y para los fines del presente escrito ("**GRUPO MINSA**"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante dicha Institución, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el domicilio ubicado en Prolongación Toltecas 4, Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54090, con los números telefónicos 57221985 y 33 3777 6902, y autorizando para los mismos efectos y para realizar toda clase de trámites y gestiones inherentes al presente escrito y asuntos relacionados con el mismo a Marco Antonio Gutierrez Gonzalez y Edna Eugenia Vargas Diaz, indistintamente cualquiera de ellos, ante esa H. Institución con el debido respeto comparezco para exponer que:

Por medio del presente escrito y dentro del término de 40 días hábiles concedido a mi representada, vengo a dar **CONTESTACION** a su atento oficio de fecha 09 de julio de 2020, recibido por mi representada el mismo día antes citado, vía correo electrónico en el mismo día, bajo los siguientes términos:

Atendiendo a lo señalado en su escrito, en cuanto a lo relativo a manifestar por escrito a esa H. Institución, los elementos que se estimen necesarios en relación con las acciones tendientes a corregir los incumplimientos a los requisitos de mantenimiento del listado que mi representada presenta, de conformidad con lo establecido por las disposiciones 4.033.01 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Bolsa, mi representada informa a esa H. Institución que:

1.- Continuando con las acciones concretas para atraer mayores inversionistas individuales e institucionales al plan de negocio de GRUPO MINSA, con fecha 21 de agosto y 10 de septiembre ambos del año 2015, la sociedad solicitó ante la Bolsa Mexicana de Valores y S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, así como ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la inscripción preventiva de certificados bursátiles de corto plazo en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa hasta por un monto total autorizado de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter revolvente.



2. En este orden de ideas, mediante oficio de fecha 21 de septiembre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, resolvió otorgar a mi representada la inscripción preventiva de certificados bursátiles de corto plazo en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa hasta por un monto total autorizado de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter revolvente, asimismo, emitió la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente, autorización que se encuentra vigente.

3. Buscando fortalecer la atracción de mayores inversionistas, el día 23 de enero de 2020, bajo el amparo de la autorización referida en el punto anterior, se colocó entre el gran público la cantidad de 1,500,000 (un millón quinientos mil) certificados bursátiles de corto plazo al portador, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, emitido por GRUPO MINSA por un monto total de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), pagaderos al 21 de enero de 2021.

4. Buscando fortalecer la atracción de mayores inversionistas, el día 25 de junio de 2020, bajo el amparo de la autorización referida en el punto anterior, se colocó entre el gran público la cantidad de 1,203,023 (un millón doscientos tres mil veintitrés) certificados bursátiles de corto plazo al portador, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, emitido por GRUPO MINSA por un monto total de \$120,302,300.00 (ciento veinte millones trescientos dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), pagaderos al 24 de junio de 2021.

5.- Continuando con las acciones concretas iniciadas desde ejercicios anteriores para atraer mayores inversionistas individuales e institucionales a GRUPO MINSA, la sociedad constantemente ha decretado el pago de dividendos a favor de los accionistas, con base en las Asambleas Generales de Accionistas publicadas vía Emisnet durante los años 2013, 2014 y 2016.

6.- Actualmente continuamos en proceso de contratación con un Formador de Mercado con la finalidad de diseñar, desarrollar e implementar estrategias y programas efectivos de comunicación respecto de las acciones concretas que nuestra compañía ha venido implementando y que ello permita la captación de nuevos inversionistas, y subsanar con ello la omisión en que GRUPO MINSA ha incurrido, relativo a contar con al menos 100 inversionistas en la Serie B. Cabe señalar que la celebración del contrato definitivo no ha podido concretarse toda vez que para ello el formador de mercado nos comenta que es necesario que estemos fuera de subasta, por lo cual, les solicitamos a esta H. Institución nos informe cuando estaríamos en la posibilidad de estar fuera de subasta, y cuál es el procedimiento para ello, para poder firmar el contrato de referencia con el formador de mercado.

En virtud de lo anterior y considerando que las actividades que se han empezado a desarrollar desde meses atrás no se han finalizado, solicitamos a esa H. Institución la verificación de que a la fecha ya se ha aumentado el número de inversionistas en el mercado lo cual, por tratarse de un secreto bursátil, nosotros no podremos verificar directamente hasta nuestra próxima asamblea anual vía listado de Indeval.

Por lo anteriormente expuesto a esa H. Institución, atentamente solicito se sirva:

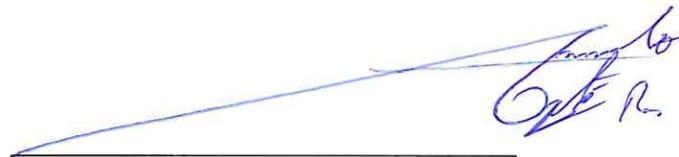


**PRIMERO:** - Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en los términos del presente curso, y autorizando a las personas señaladas en el proemio del mismo para los efectos mencionados.

**SEGUNDO.** - Tener por cumplido en tiempo y forma el requerimiento formulado por esa H. Institución, mediante oficio de fecha 09 de julio de 2020, haciendo las manifestaciones que mi representada ha considerado trascendentes a efecto de cumplir con lo establecido en la Legislación Bursátil aplicable.

**TERCERO.** - Tener por satisfactoria la información proporcionada por mi representada a efecto de evitar la suspensión de la cotización de los valores respecto de los cuales mi representada tiene el carácter de Emisora, y en su caso informarnos cuando estaríamos fuera de subasta para estar en posibilidad de firmar el contrato de Formador de Mercado antes señalado.

**PROTESTO LO NECESARIO.**



**GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.**  
Representada por  
**ARMANDO ORTIZ ROMERO**  
Secretario Suplente del Consejo y Apoderado

C.c.p. Act. Luis Mugüerza Medina.- Director General Adjunto de Vigilancia de Emisoras.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.-Para su conocimiento.  
Lic. José-Oriol Bosch Par.- Director General.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.- Mismo fin.  
Lic. Clementina Ramírez de Arellano Moreno. Directora Jurídica y de Normatividad.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.- Mismo fin.  
Lic. Juan Manuel Olivo Tirado. Director de Promoción y Emisoras.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.- Mismo fin.